

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		GCT-FT-08	
	FORMATO:	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS	VERSIÓN 02	
			11/01/2024	

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No 331			
FECHA	22	06	2026

El GERENTE de la E.S.E Hospital Juan Luis Londoño, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 015 del 12 de septiembre del 2014 en el Numeral 6 del Artículo 41 del Capítulo VII de la etapa precontractual del Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital Juan Luis Londoño modificado mediante acuerdo No. 004 del 29 de marzo del 2019, se procede a realizar la verificación de la garantía a efectos de comprobar el cumplimiento frente al resguardo de los amparos determinados y requeridos para la ejecución del Contrato.

DATOS DE LA POLIZA	
CONTRATISTA/TOMADOR	TECNOLOGIA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES SAS "TRICOM TELECOMUNICACIONES SAS"
NIT/CC	NIT. 900232917-9
No. DE CONTRATO	331
TIPO O MODALIDAD CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA Y TELEVISIÓN SATELITAL PARA LA ESE JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA Y EL PUESTO DE SALUD DE LA YE ASTILLEROS (N/S).
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.360.000)
BENEFICIARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO
NUMERO PÓLIZA	475-47-994000078141
FECHA EXPEDICIÓN	15/01/2026
ASEGURADORA	SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	\$336.000	22/06/2026	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$672.000	22/06/2026	31/12/2026

Revisados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por E.S.E Hospital Juan Luis Londoño y, en consecuencia, se imparte la aprobación de la garantía constituida por el contratista


WILLIAM RANGEL MANRIQUE
Gerente E.S.E Hospital Juan Luis Londoño

Revisó: JEAN FRANKO CAMACHO – ABOGADO CONTRATACION